



22 OCT. 2025

13 38

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Con archivo electrónico

REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Presentes

Quien suscribe, **Regidor José María Martínez Martínez**, con base en las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento, la presente **Iniciativa de Acuerdo Económico con carácter de dictamen para manifestar solidaridad con el pueblo palestino por la crisis humanitaria que se vive actualmente en Gaza, y el enfático rechazo a los actos de violencia e intolerancia que la han provocado** de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Como la mayoría de los conflictos bélicos, el conflicto que se vive actualmente en la franja de Gaza es complejo y multifactorial. A mediados de este año, la Asamblea de las Naciones Unidas elaboró la "Declaración de Nueva York" como un plan de paz en el que se llamaba "al liderazgo israelí a hacer un compromiso público y claro con la solución de dos Estados, incluyendo un Estado palestino soberano y viable", fundado en "el término de la guerra en Gaza, la liberación de los rehenes y la entrega por parte de Hamas del control de la Franja y las armas a la Autoridad Palestina."¹
- II. Desde febrero de este año, António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas se pronunció en el sentido de **que el ejercicio de los**

¹ Tomado del boletín de prensa de las Naciones Unidas titulado "La Declaración de Nueva York pugna por la solución de dos Estados, llamando a Israel comprometerse con un Estado palestino", publicado el 30 de julio de 2025 y recuperado el 20 de octubre de 2025 del encalce:
https://news.un.org/es/story/2025/07/1540262?_gl=1*1wlyuu9*_ga*MTcyODk3Mzg1NS4xNzYwOTg0MTE3*_ga_TK9BQL5X7Z*cze3NjEwMDMyOTQkbzlkZzAkDE3NjEwMDMyOTQkajYwJGwwJGgw



derechos inalienables del pueblo palestino se refiere, en esencia, a su derecho de vivir como seres humanos en su propia tierra, y destacó la necesidad de cumplir con el derecho internacional y evitar cualquier forma de limpieza étnica, subrayando el principio de la solución de dos Estados: Israel y Palestina. “El sufrimiento de la población de los Territorios Palestinos Ocupados y de Israel ha sido insoportable. **Palestinos e israelíes necesitan paz y seguridad, sobre la base de la plena dignidad e igualdad**”.²

III. Lamentablemente, no se ha logrado poner un alto a la problemática existente y desde marzo 2.1 millones de gazatíes viven una crisis humanitaria debido al bloqueo de la franja de Gaza, que impide el acceso de ayuda humanitaria, alimentos y medicinas.³

IV. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha alertado de los altos **riesgos de salud pública**, incluyendo las enfermedades transmisibles causadas por el hacinamiento y las malas condiciones sanitarias, señalando que **los riesgos para la salud y el medio ambiente** aumentan dada la enorme la acumulación de montañas de residuos, cuya gestión se vuelve cada vez más difícil debido a la destrucción de la infraestructura y la falta de acceso a los dos principales vertederos en las afueras de la Franja.⁴

V. En agosto, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y UNICEF **reiteraron su llamamiento a un alto al fuego inmediato y a un acceso humanitario sin trabas para poner fin a las muertes por hambre y desnutrición.**

Resaltaron la necesidad urgente de ofrecer una respuesta humanitaria inmediata y a gran escala, habida cuenta del aumento de las muertes relacionadas con el hambre, el rápido empeoramiento de los niveles de

² <https://news.un.org/es/story/2025/02/1536276>

³ Tom Fletcher, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, en boletín de la ONU publicado el 18 de marzo de 2025 y recuperado el 20 de octubre de 2025. Enlace: <https://news.un.org/es/story/2025/03/1537331>

⁴ <https://news.un.org/es/story/2025/10/1540602>



desnutrición aguda y la escasez de alimentos, señalando que cientos de miles de personas pasan días sin comer nada.

Las organizaciones alertaron que a finales de septiembre, más de 640.000 personas enfrentarían niveles catastróficos de inseguridad alimentaria (Fase 5 de la CIF) en toda la Franja de Gaza. Otros 1,14 millones de personas que se encuentran en el territorio estarían en condiciones de emergencia (Fase 4 de la CIF), y 396.000 personas más, en situación de crisis (Fase 3 de la CIF). Además de estimar que en el Norte de Gaza las condiciones son tan graves como en la Ciudad de Gaza, o incluso peores.⁵

- VI. En septiembre, tras el fracaso del Consejo de Seguridad en aprobar un proyecto de resolución que pedía un alto el fuego en Gaza el representante permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, Amar Bendjama, denunció que “[e]stamos presenciando la degradación sistemática de la dignidad humana, la supresión deliberada del derecho a la vida, la desaparición de los valores y principios que deberían ser la base del orden internacional”.⁶
- VII. El día de ayer, Philippe Lazzarini, Comisionado General de la Agencia de la ONU para los Refugiados manifestó que más de 800 personas han muerto y casi 2600 han resultado heridas en diversos incidentes que han afectado a 300 instalaciones de la Agencia a partir del inicio de la conflagración.⁷
- VIII. Convencido de la dignidad de todo ser humano, y de que las diferencias políticas e ideológicas nunca justificarán un genocidio, propongo la siguiente iniciativa, a fin de adoptar una posición clara frente a la lamentable crisis humanitaria que se vive actualmente en la Franja de Gaza.
- IX. La presente iniciativa se propone con dispensa de trámite, establecida en el artículo 96, primer párrafo, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, dado que cumple el criterio de urgencia y orden público, ante la

⁵ <https://www.who.int/es/news/item/22-08-2025-famine-confirmed-for-first-time-in-gaza>

⁶ <https://news.un.org/es/story/2025/03/1537331>

⁷ <https://news.un.org/es/story/2025/10/1540602>



lamentable dimensión del conflicto, que no debe dejarnos impávidos, al afectar de forma tan severa a la población Gazatí.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41, fracción II y 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91, 92 y 96 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y a fin de a fin de establecer la postura del Ayuntamiento en un asunto de interés público, pongo a consideración de este Ayuntamiento la siguiente iniciativa de:

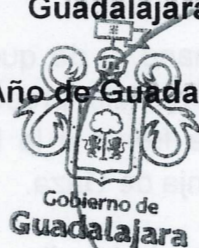
ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

ÚNICO. El Ayuntamiento de Guadalajara se solidariza con el pueblo palestino ante la crisis humanitaria que se vive actualmente en la Franja de Gaza, y manifiesta su enérgico rechazo ante los actos de violencia e intolerancia que la han provocado.

Atentamente

**Salón de Sesiones del Palacio Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, a 21 de octubre de 2025**

"2025, Año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"



José María

Martínez Martínez
Regidor

REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MANIFESTAR SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO POR LA CRISIS HUMANITARIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN GAZA, Y EL ENFÁTICO RECHAZO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA E INTOLERANCIA QUE LA HAN PROVOCADO.